



Omar Cevallos Patiño

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2021-0003-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Asunto: INSISTENCIA A REQUERIMIENTO

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El objeto de la presente es solicitar en mi calidad de Concejal Metropolitano, se de respuesta al requerimiento de fecha 17 de diciembre de 2020 contenido en el oficio Nro. GADDMQ-DC-SCOP-2020-0138-O

La información requerida a solicito al amparo del Art. 88 del COOTAD (Atribuciones de los Concejales) y específicamente el Art. 17 de la Resolución C074-2016 del Concejo Metropolitano: “Artículo 17.- Flujo de información. – Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades adscritas, están obligadas a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrá extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copias a la Secretaria General del Concejo”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño
CONCEJAL METROPOLITANO



Omar Cevallos Patiño

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SOCP-2021-0003-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HERNAN AUGUSTO BEDOYA VASQUEZ	habv	DC-SOCP	2021-01-13	
Aprobado por: Santiago Omar Cevallos Patino	sc	DC-SOCP	2021-01-13	